



# Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

## Acuerdo de Concejo

N° 001 - 2017 - MDSR

San Ramón, 11 de enero de 2017.

### VISTO:

El Libro de Actas de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de enero del 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Inc. 15 del Art. 9 de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), corresponde al Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su reglamento;

Que, las Comisiones Ordinarias son aquellas que se encargan del estudio y dictamen de los asuntos propios del Concejo, con prioridad en la función normativa y fiscalizadora, su duración es de un año y abarcan las principales áreas de la Municipalidad;

Que, conforme al Inciso 3° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad; el pleno en Sesión Ordinaria del 10 de enero de 2017 aprobó por unanimidad lo siguiente:

### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, las COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES para el ejercicio fiscal 2017.**

**1. COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN Y COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL**

Presidente : Sr. Frank Kenedy Ibáñez Cárdenas  
Secretario : Sr. Abel Enrique Salas Mansilla  
Vocal : Sra. Ana María Pérez Baldoceca

**2. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

Presidente : Sr. Rolando Roger Valle Arroyo  
Secretario : Sra. Ana María Pérez Baldoceca  
Vocal : Sr. Wilfredo Guillermo Silva Mudarra

**3. COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES**

Presidente : Srta. Genoveva Minaya Paredes  
Secretario : Sr. Wilfredo Guillermo Silva Mudarra  
Vocal : Sr. Frank Kenedy Ibáñez Cárdenas





# Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

P  
U  
E  
R  
T  
A

4. COMISIÓN PERMANENTE DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Presidente : Sr. Wilfredo Guillermo Silva Mudarra  
Secretario : Sr. Luís Alberto Dolorier Vilcas  
Vocal : Sr. Rolando Roger Valle Arroyo

5. COMISIÓN PERMANENTE DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Presidente : Sr. Luís Alberto Dolorier Vilcas  
Secretario : Srta. Genoveva Minaya Paredes  
Vocal : Sr. Abel Enrique Salas Mansilla

6. COMISIÓN PERMANENTE DE GESTIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

Presidente : Sr. Abel Enrique Salas Mansilla  
Secretario : Sr. Frank Kenedy Ibáñez Cárdenas  
Vocal : Srta. Genoveva Minaya Paredes

7. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO

Presidente : Sra. Ana María Pérez Baldoceña  
Secretario : Sr. Rolando Roger Valle Arroyo  
Vocal : Sr. Luís Alberto Dolorier Vilcas

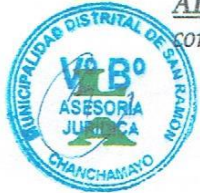
ARTÍCULO 2°.- HACER de conocimiento el presente acuerdo a las Gerencias y áreas correspondientes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN RAMÓN  
ING. JUAN JOSE LUBENA ORIHUELA  
ALCALDE



R  
O  
D  
E



S  
E  
L  
V  
A  
  
C  
E  
N  
T  
R  
A  
L